

España buscaría evitar «interferencia» de la CPI en eventual acuerdo de paz entre Gobierno y Farc, según El País

El ministro de Asuntos Exteriores de España, José Manuel García-Margallo, habría anunciado que su país aprovechará la presencia en el Consejo de Seguridad de la ONU para impulsar una resolución que apoye un eventual acuerdo de paz entre Colombia y la guerrilla de las Farc en Cuba e, incluso, que se blinde ante una posible "interferencia" de la Corte Penal Internacional, según publica este martes el diario El País, en su edición digital.

El País, que cita al canciller García-Margallo y otras "fuentes diplomáticas", señala que esa resolución que buscan impulsar desde el seno del Consejo de Seguridad de la ONU, tendría carácter político en favor de los esfuerzos de paz de Colombia.

"Fuentes diplomáticas explicaron que el objetivo de esta resolución, con un valor político, sería 'blindar' un pacto con las Farc de 'interferencias' de la Corte Penal Internacional (CPI)", señala el diario El País, en su artículo.

La información fue revelada en momentos en que se desarrollaba una visita oficial del presidente Juan Manuel Santos a Madrid, en la que recibió el respaldo de la monarquía, el Gobierno y el legislativo español, para avanzar en los diálogos de paz con la Farc en La Habana, que ya cumplieron dos años.

Incluso, añade El País, la intención de España iría más allá de un simple respaldo político a los diálogos: buscaría que se suspenden las investigaciones que adelanta la CPI en Colombia, de manera que se protejan los acuerdos con la guerrilla.

"Margallo no descarta que, si fuera necesario, España promoviera la aplicación del artículo 16 del tratado, según el cual el Consejo de Seguridad de la ONU puede instar al CPI a que suspenda, por un plazo de 12 meses prorrogable, cualquier investigación en marcha, invocando el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, que se refiere a las amenazas para la paz", añade el diario El País de España.

Colombia es uno de los firmantes del Tratado de Roma, por lo que está sujeta a la competencia que sobre crímenes de guerra, genocidio y lesa humanidad corresponde al tribunal de La Haya.

Durante la visita del presidente Santos a Madrid, España también ofreció apoyo financiero para el postconflicto. Según el rotativo, "(el país ibérico) ha reservado ya seis millones de euros para la puesta en marcha del fondo fiduciario para la reconstrucción".

España buscaría evitar «interferencia» de la CPI en eventual acuerdo de paz entre Gobierno y Farc, según El País

El medio español también anuncia que a canciller colombiana, María Ángela Holguín, tiene previsto viajar en abril a Europa para reunirse con los representantes de los 28 países de la Unión Europea (UE), para recaudar más fondos que financien el postconflicto en Colombia.

No es descabellado evitar interferencia de Corte Penal Internacional ante eventual acuerdo de paz: Experto abogado

El abogado Raúl Eduardo Sánchez de la Universidad El Rosario admitido en la barra de abogados ante la Corte Penal Internacional, aseguró en comunicación con RCN La Radio, que sí existe un capítulo que permitiría suspender la acción de ese organismo internacional, ante la posibilidad de lograr un acuerdo de paz entre el Gobierno y las Farc, siempre y cuando lo solicite Naciones Unidas.

“El estatuto de Roma trae una serie de normas precisamente para evitar algún tipo de investigación o procesamiento penal y uno de ellos es el artículo 16, que establece la relación entre el Consejo de Seguridad y la Corte penal Internacional, no solamente en el hecho de poder ordenar esa suspensión por 12 meses que también puede ser renovables, sino que también puede remitir situaciones para que la Corte Penal investigue determinados casos y conductas” dijo.

Agregó que “En este caso concreto, la posibilidad de que el Consejo de Seguridad que está formado por 15 miembros de los cuales cinco son permanentes y que tienen derecho al veto, justifiquen necesariamente esa posibilidad de suspensión y lo que está proponiendo España pues es una de las muchas opciones que tiene el estatuto para evitar que la Corte ejerza sus competencias y lo que ha estado buscando el presidente Santos de manera muy estratégica ha venido buscando apoyo de esos cinco miembros permanentes”.

El abogado dijo que la intención de esta medida sería “blindar” los acuerdos que se logren con las Farc, de cualquier tipo de interferencia de la Corte Penal Internacional, a través de una resolución de apoyo por parte de España, invocando el artículo 16 del tratado de Roma y que se renovaría anualmente.

“El Consejo de Seguridad es un órgano que toma decisiones políticas y jurídicas y que puede acudir el uso de la fuerza para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, me atrevo a pensar que una vez lograra la resolución inicial, pues la segunda sería mucho más fácil” precisó.

España buscaría evitar «interferencia» de la CPI en eventual acuerdo de paz entre Gobierno y Farc, según El País

El abogado experto en temas internacionales, dijo que la propuesta es viable y aseguró además que en poco tiempo podría hacerse efectiva.

“Yo creo que es completamente viable y como mencionaba pues no hay un antecedente similar pero ahí está la norma para ser aplicada y ese es el objetivo y una de las muchas estrategias para contribuir en el mantenimiento de la paz y es una de las estrategias para avanzar en el proceso de paz y no lo veo descabellado por el contrario creo que si se logra el apoyo de los cinco miembros permanentes, se puede lograr esa resolución”.

Sánchez explicó la forma en la que se realizaría el trámite y agregó que “Esa propuesta es presentada ante el Consejo de Seguridad Permanente y No Permanente y esperar que sea avalada... España la quiere presentar ante el Consejo de Seguridad y tiene que hacerlo por ser miembro del Consejo, y lo que se demore en ser avalada, pues sería lo que duren las sesiones de trabajo, pero no es un procedimiento largo en el que se proyecta la resolución y es aprobada por los miembros”

El abogado precisó sin embargo, que no existe un precedente similar de una solicitud de ese tipo.

“Es una muy buena pregunta porque a la fecha y por lo relativamente nueva que es esa institución, pues no hay un antecedente similar...Y esto pues va unido a muchos otros artículos del Tratado Roma, porque por ejemplo la Fiscalía también podría abstenerse de iniciar cualquier tipo de investigación por interés de la justicia. Uno cree que la Justicia penal es solamente punitiva, pero también es restaurativa y me atrevo a pensar desde lo académico que si la Corte Penal observa que en Colombia hay una justicia penal transicional restaurativa de verdad, reparación y de penas alternativas, por el mismo interés de la justicia no tendría que iniciar unas investigaciones y ese proceso quedaría”.

<http://www.rcnradio.com/noticias/espana-buscaria-evitar-que-la-cpi-interfiera-en-eventual-acuerdo-de-paz-entre-el-gobierno-y>